



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1416/2022  
Fecha Resolución: 21/11/2022

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### PLENO EXTRAORDINARIO 24/11/2022

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que celebrará el **PLENO, EN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE AYUNTAMIENTO**, el **DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, JUEVES**, a las **19:00 HORAS**, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

### ORDEN DEL DIA

**PUNTO PRIMERO:** EXP.- 2022/TAB\_01/000431. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

**PUNTO SEGUNDO:** 2022/TAB\_01/000430. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

**PUNTO TERCERO:** 2022/TAB\_01/000332 CONVENIO SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A DELEG. TERRIT. DE SALUD Y CONSUMO EN EXP.TES. SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

**PUNTO CUARTO:** 2022/IPR\_01/000002. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023.

**PUNTO QUINTO:** CONDENA PÚBLICA POR ACTOS Y OFENSAS A CREENCIAS Y SÍMBOLOS RELIGIOSOS.

TERCERO.- Establecer que desde el momento de la firma de esta convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprenden la sesión.

CUARTO.- si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente,

Código Seguro De Verificación:	s9uZPRziB6E9gqHnF1lTSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/11/2022 15:08:01
	Ana Gomez Velarde	Firmado	21/11/2022 15:50:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s9uZPRziB6E9gqHnF1lTSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s9uZPRziB6E9gqHnF1lTSg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	s9uZPRziB6E9gqHnF1lTSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/11/2022 15:08:01	
	Ana Gomez Velarde	Firmado	21/11/2022 15:50:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s9uZPRziB6E9gqHnF1lTSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s9uZPRziB6E9gqHnF1lTSg==</a>			